

INFORME DEL COMISARIO

*A la Junta General de Accionistas de la
Compañía EXPACIFIC S.A*

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

Habiendo obtenido del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de NIIF para Pymes.

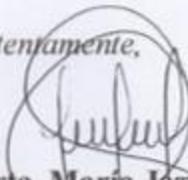
En mi opinión, los criterios y políticas contables aplicadas por la compañía EXPACIFIC S.A. cumplen con los principios de la norma contable. Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan relación con los registros contables.

Los saldos presentados en los estado financieros, he corroborado que se encuentran razonablemente presentados acorde con la realidad de la empresa

En cuanto a los libros sociales de la compañía, he realizado una revisión, los mismos que tienen un cuidado y guardan relación con los datos reportados ante la Superintendencia de Compañías, así como también constan las firmas de los señores accionistas en las actas, talonarios, cartas de cesiones, etc.

La empresa no registra deudas ante las instituciones públicas.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de EXPACIFIC S.A., y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Srta. María José Flores Jiménez
COMISARIO
C.C. # 092658860-9